

PRESENTACION

La integración de jóvenes con limitaciones físicas y/o mentales leves, provenientes de los servicios de Educación Especial, a los Institutos Profesionales Femeninos, ha sido una noble tarea promovida por el personal administrativo docente y docente de esas instituciones, quienes inspirados en los principios de respeto a la dignidad del ser excepcional y al derecho de éstos de recibir una educación acorde con sus intereses y posibilidades, han puesto todo su esfuerzo personal y profesional al servicio de esta población con el único afán de contribuir a su plena participación en la sociedad como elementos útiles.

El presente documento pretende contribuir de alguna manera a ese esfuerzo, promoviendo la ejecución de una política técnico-administrativa consecuente con los fundamentos filosóficos que le han dado razón de ser a esas instituciones y en correspondencia con los principios de normalización e integración promovidos por el Departamento de Educación - Especial. En tal sentido, este documento es una respuesta al interés manifiesto del Departamento de Educación de Adultos, en la Asesoría específica de los I.P.F. e I.P.E.C., y del Depto. de Educación Especial, en la asesoría de Educación Prevocacional por unificar criterios a fin de consolidar los programas que desarrollan los Institutos Profesionales Femeninos y en los que participan jóvenes excepcionales.

CARR/ocha

19-8-83